Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5064

Santa Cilia

Secretaría

Delegación, del Pleno en la Alcaldía, de la competencia en materia de contratación del expediente de "Instalación de placas fotovoltaicas para elevación de agua de boca en Santa Cilia"

Delegación, del Pleno en la Alcaldía, de la competencia en materia de contratación del expediente de "Instalación de placas fotovoltaicas para elevación de agua de boca en Santa Cilia"

Por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, se ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia de gestión del expediente de contratación de las obras: “Instalación de placas fotovoltaicas para elevación de agua de boca en Santa Cilia"

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40 /2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Santa Cilia, 9 de noviembre de 2026. El alcalde, Adrian Vinacua Giménez.